

DECRETO ALCALDICIO N°

001630

Casablanca,

2 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 1 tambor de aceite para 208 lts para transmisiones hidráulicas marca Shell Tellus 68 para camiones recolectores de basura.
  - 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos,
  - 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.
  - 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Contrátase mediante trato directo a **ISMENIA MALDONADO ALARCON**, cédula de identidad N° 9.440.928-4, por la suma única y total de \$ 380.000.-IVA Incluido.
  - II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Alcalde.
  - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
  - IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Adm. Vehículos  
Jurídico